



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 – 2014-MPH/A

Ayacucho, **02 ENE. 2014**

VISTO:

El Informe N° 002-2014.MPH-SG-UTDyA/21.22, de fecha 02 de enero del 2014, proveniente de la Unidad de Trámite Documentario sobre designación de fedatarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo 127 de la ley de Procedimiento Administrativo general. Ley Nro. 27444, cuando se establezca requisitos de documentos, el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios de cada entidad. El fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad.

Que, el artículo 128 de la ley de procedimiento Administrativo General, señala que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad que ellos mismos hayan emitido.

Que con el documento del visto la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección de Secretaría, propone la designación de fedatarios para el año fiscal 2014

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como fedatarios titulares de la Municipalidad Provincial de Huamanga por el periodo del 02 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del año 2014 a los siguientes servidores:

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. LEON AMBIA, Miguel Angel | Titular |
| 2. SOTOMAYOR PALOMINO, Moises | Titular |
| 3. HUARANCCAY GUILLEN, Samuel | Titular |
| 4. HUARANCCAY GUILLEN, Feliciano | Titular |
| 5. MOLINA CARDENAS, Martín Salvador | Titular |
| 6. CCONISLLA CABANA, Dacio | Titular |
| 7. GAMARRA RIVERA Jorge Ananías | Titular |
| 8. QUISPE YARANGA, Zenobio | Titular |
| 9. PACOTAYPE ORIUNDO, Juan | Titular |
| 10. YARANGA ZAGA, Bertha | Titular |
| 11. VALDIVIA PILLACA, Walter | Titular |
| 12. MUÑINCO NOA, Alejandro | Titular |
| 13. QUISPE LEON, Alberto | Titular |
| 14. ARANGO DE LA CRUZ, Marcelino | Titular |
| 15. ARONE FERNANDEZ, Marcos Mario | Titular |
| 16. CHIPANA GUILLEN Paulina | Titular |
| 17. PABLO QUISPE Alejandro | Titular |





- 18. LLACSA GUTIERREZ, Tabita
- 19. PALOMINO VILLAGARAY, Genaro
- 20. MENDOZA MENDEZ, Alejandro Edgar

Titular
Titular
Titular

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores designados, Gerencia Municipal, Gerencias de línea, Sub gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
 ALCALDE

